

Visión: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.



RESOLUCIÓN SS.SG. N° 030/2024

GESTION EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA – RENOVACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Asunción, 29 de enero de 2024

VISTO: La solicitud presentada por **GESTION EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA** para la renovación de su inscripción como auditor externo en los registros de la Superintendencia de Seguros de fecha 13 de noviembre de 2023; el Informe SS.IRFLAFT.DSIS. N° 036/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, el Informe SS.IRFLAFT.DSIS. N° 003/2024 de fecha 24 de enero de 2024, ambas de la Intendencia de Riesgos Financieros, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo; las Notas SS.SG. N° 942/2023 y SS.SG. N° 974/2023 de fechas 23 de noviembre y 18 de diciembre de 2023, respectivamente de la Superintendencia de Seguros;

CONSIDERANDO: Que, en el informe SS.IRFLAFT.DSIS. N° 003/2024 de fecha 24 de enero de 2024 de la Intendencia de Riesgos Financieros, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, se recomienda dar curso a la solicitud presentada por **GESTION EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA** para la renovación de su inscripción como auditor externo en los registros de la Superintendencia de Seguros, dado que ha cumplido con los requisitos previsto en la Resolución SS.SG. N° 241/04 del 30 de junio de 2004, modificada por la Resolución SS.SG. N° 27/05 del 14 de enero de 2005; la Resolución N° 5 Acta N° 140 el Directorio el Banco Central del Paraguay de fecha 23 de julio de 1996; la Circular SS.SG. N° 013/05 del 10 de mayo de 2005 y la Circular SS.SG. N° 071/2023 del 30.06.2023, todas de la Superintendencia de Seguros;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

R e s u e l v e:

- 1º) Renovar la inscripción como Auditor Externo a la empresa, **GESTION EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA** en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Seguros, creado por la Resolución SS.SG. N° 241/04 del 30 de junio de 2004, con vigencia desde el 19 de enero de 2024 hasta el 19 de enero de 2028.
- 2º) Comunicar y archivar.

Superintendente de Seguros Interino

Misión: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.

[RM]